



**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 711.-/

RENAICO, 14 de Marzo de 2016

VISTOS:

- a) El Decreto N° 51 de fecha 30 de Diciembre 2015 que aprueba la estimación de ingreso y Gastos Municipales para el año 2016.
- b) El acuerdo N° 161 de fecha 14 de diciembre de 2015, del concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- a) La carta N° 40 de fecha 14 de Marzo de 2016 del Sr. Juan Carlos Reinao Marilao.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese al Sr. Carlos Molina, la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), para financiar gastos de Combustible, Peaje, Estacionamiento, TAG por viaje a la ciudad de Santiago desde el día 14 al 16 de Marzo de 2016.
- 2.- Impútese con cargo a la cuenta 114.03.09 "Fondos a Rendir" del Presupuesto Municipal 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE(S)**

**ACS/GCHS/VGA/asg
Distribución:**

- Alcaldía
- Finanzas Municipal
- Interesado





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 719.-/

RENAICO, 15 de Marzo de 2016

VISTOS:

- a) El Decreto N° 51 de fecha 30 de Diciembre 2015 que aprueba la estimación de ingreso y Gastos Municipales para el año 2016.
- b) El acuerdo N° 161 de fecha 14 de diciembre de 2015, del concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- a) La carta N° 107 de fecha 14 de Marzo de 2016 del Sr. Alex Castillo Salamanca.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Srta. Carmen Gloria Cuevas, la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), para financiar gastos de Combustible y Peaje por viaje a la ciudad de Puerto Varas desde el día 15 de Marzo de 2016.
- 2.- Impútese con cargo a la cuenta 114.03.09 "Fondos a Rendir" del Presupuesto Municipal 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


SECRETARIA MUNICIPAL

GATÓN TRINCADO JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE

ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE(S)

ACS/GTJ/VGA/asg
Distribución:

- Alcaldía
- Finanzas Municipal
- Interesado



DIRECCION DE CONTROL



I MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 840,

RENAICO, 30 MAR 2016

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 318 de fecha 22/05/2015 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y Instituto Nacional de Deportes.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese al Instituto Nacional de Deportes de la Región de la Araucanía, la suma de \$159.150.-(ciento cincuenta y nueve mil ciento cincuenta pesos), correspondientes a devolución de saldo del Programa Los Adultos Mayores Continúan Haciendo deportes Recreativo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jbl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado


DIRECCION
DE
CONTROL